



---

## #CLACSO2025 - Inscripción como participante

---

Desde CLACSO <sui@clacso.edu.ar>

Fecha Jue 29/05/2025 19:03

Para isabelmartinez\_2001@outlook.com <isabelmartinez\_2001@outlook.com>

# #CLACSO2025 - Inscripción como participante

Estimado/a **Evelyn Pamela Falconi Loqui**:

Se ha realizado su inscripción al la **X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales: "Horizontes y transformaciones para la igualdad. Democracias, resistencias, comunidades, derechos y paz"**, que se realizará del 9 al 12 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia.

No deje de consultar la página web del evento donde se incorporarán informaciones importantes.  
[conferenciaclacso.org](http://conferenciaclacso.org)

Guarde este mensaje como comprobante de su inscripción a #CLACSO2025.

Le agradecemos su participación  
**Equipo de la Secretaría Ejecutiva CLACSO**

.....

Consultas: [conferencia2025@clacso.edu.ar](mailto:conferencia2025@clacso.edu.ar)

NOTA: No responder este mensaje.

-----  
AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial y puede contener información privilegiada, la cual no puede ser usada ni divulgada a personas distintas de su destinatario. Si por error recibe este mensaje, por favor destruya su contenido y avise a su remitente.

*Por favor, considere el medio ambiente antes de imprimir este e-mail. Please consider the environment before printing this e-mail.*

**Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0279-MEM**

**Milagro, 04 de junio de 2025**

**PARA:** Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó  
**Rector**

**ASUNTO:** Pertinencia de internacionalización y movilidad de la participación de delegación en participación X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia- Movilidad internacional saliente

Estimado Rector,

En atención a la invitación recibida para participar en la **X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales: "Horizontes y transformaciones para la igualdad. Democracias, resistencias, comunidades, derechos y paz"**, que se desarrollará del **9 al 12 de junio de 2025** en **Bogotá, Colombia**, me permito informar que se ha conformado una comisión institucional para representar a la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) durante los días **9 al 11 de junio de 2025**, como parte de las acciones de fortalecimiento de la internacionalización y la movilidad académica saliente.

Se adjunta el **Informe Técnico de Pertinencia de Internacionalización y Movilidad ITI Nro. No. ITI Nro. 041-2025-VGH- RRII** en el que se justifica la pertinencia de esta participación en el marco de los procesos de vinculación académica, cooperación internacional y posicionamiento institucional de UNEMI en espacios estratégicos de discusión sobre las ciencias sociales en América Latina y el Caribe.

La comisión estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Mgs. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales
- Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui, Jefa de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
- Mgs. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional
- PhD. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)

De acuerdo con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI, artículo 144, la Dirección de Relaciones Interinstitucionales tiene la misión de impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional, contribuyendo al desarrollo académico y científico de la universidad. Esta participación responde, además, a la política institucional de internacionalización que promueve la consolidación de redes de cooperación y movilidad.

Se concluye que:

La participación de la delegación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales (CLACSO 2025), que se desarrollará del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia, se enmarca dentro de los

**Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0279-MEM**

**Milagro, 04 de junio de 2025**

ejes estratégicos de internacionalización y fortalecimiento de redes académicas de la universidad. La asistencia de los cuatro funcionarios propuestos —representantes de direcciones clave como Relaciones Interinstitucionales, Planificación Institucional, CRAI y Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo— permitirá a UNEMI avanzar en su proceso de integración a CLACSO, identificar oportunidades de cooperación académica y establecer vínculos estratégicos con instituciones y redes regionales. La misión institucional es pertinente, factible y coherente con los objetivos de la política de internacionalización vigente, aportando al posicionamiento de UNEMI en espacios de pensamiento crítico, producción de conocimiento y diálogo latinoamericano.

La comisión institucional estará integrada por los siguientes representantes:

- Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales.
- Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui, Jefa de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo.
- PhD. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).
- Mgs. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional.

â

Se sugiere autorizar la participación de la comisión designada para asistir a la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales (CLACSO 2025), a desarrollarse del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia, como parte de las acciones de fortalecimiento de la internacionalización y vinculación académica de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI). Asimismo, se recomienda proceder con la adquisición de boletos aéreos, considerando un rango de 24 a 48 horas por posibles escalas y tiempos de conexión.

Se sugiere cubrir todos los rubros necesarios para la participación, incluidos viáticos, subsistencias y autorizaciones correspondientes, conforme a la normativa vigente, a fin de garantizar la ejecución efectiva de las actividades programadas durante la misión institucional.

Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Se anexa link del expediente:

[https://drive.google.com/drive/folders/1XWsZb54AjHTWYkShtcwQ\\_5CKcDq8U7iB?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1XWsZb54AjHTWYkShtcwQ_5CKcDq8U7iB?usp=drive_link)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0279-MEM**

**Milagro, 04 de junio de 2025**

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

**DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

Copia:

Srta. Mgs. Viviana Carolina Gaibor Hinojosa  
**Analista de Relaciones Interinstitucionales**

vg

**Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0376-MEM**

**Milagro, 04 de junio de 2025**

**PARA:** Sra. Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa  
**Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho**

Sr. Mgs. Walter Victoriano Loor Briones  
**Decano Facultad Ciencias de la Educación**

**ASUNTO:** Solicitud de informe académico para el desarrollo de actividades de la delegación que participa en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia- Movilidad internacional saliente

Estimadas Autoridades Académicas,

En atención a la invitación recibida para participar en la **X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales: "Horizontes y transformaciones para la igualdad. Democracias, resistencias, comunidades, derechos y paz"**, que se desarrollará del **9 al 12 de junio de 2025** en **Bogotá, Colombia**, la Dirección de Relaciones Interinstitucionales mediante Memorando Nro.

UNEMI-RR.II.-2025-0279-MEM informa que se ha conformado una comisión institucional para representar a la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) como parte de las acciones de fortalecimiento de la internacionalización y la movilidad académica saliente.

Se adjunta el **Informe Técnico de Pertinencia de Internacionalización y Movilidad ITI Nro.** No. ITI Nro. 041-2025-VGH- RRII en el que se justifica la pertinencia de esta participación en el marco de los procesos de vinculación académica, cooperación internacional y posicionamiento institucional de UNEMI en espacios estratégicos de discusión sobre las ciencias sociales en América Latina y el Caribe.

La comisión estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Mgs. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales
- Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui, Jefa de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
- Mgs. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional
- PhD. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)

Por lo expuesto, solicito de manera cordial se proceda con la elaboración de los informes técnicos académicos referente al desarrollo de las actividades docentes de los integrantes de la delegación que participará en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia.

**Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0376-MEM**

**Milagro, 04 de junio de 2025**

Se anexa link del expediente:

[https://drive.google.com/drive/folders/1XWsZb54AjHTWYkShtcwQ\\_5CKcDq8U7iB?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1XWsZb54AjHTWYkShtcwQ_5CKcDq8U7iB?usp=drive_link)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo

**VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO**

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2025-0279-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2025-0279-mem.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Viviana Carolina Gaibor Hinojosa  
**Analista de Relaciones Interinstitucionales**

rg

**Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2025-0455-MEM**

**Milagro, 06 de junio de 2025**

**PARA:** Sr. Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis  
**Vicerrector Académico de Formación de Grado, Subrogante**

**ASUNTO:** Respuesta- informe académico para el desarrollo de actividades de la delegación que participa en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia- Movilidad internacional saliente

Estimadas Autoridades Académicas,

En atención al Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0376-MEM, se remite el informe académico para el desarrollo de actividades de la delegación que participa en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia- Movilidad internacional saliente, docentes Mgs. Evelyn Falconí Loqui y Mgs. Miguel Yuqui Ketil, docentes de la FACSEYCD.

El informe emitido por las Direcciones de Carreras concluyen y recomiendan lo siguiente:

**Conclusiones:**

- *El Docente Miguel Javier Yuqui Ketil, realizará sus actividades en modalidad de teletrabajo en el periodo de lunes 09 de junio al Miércoles 11 de junio del 2025, sin embargo cabe mencionar que no tendrá afectación en las clases, debido a que el docente tiene clase los jueves.*
- *Las otras actividades de investigación, vinculación y gestión serán informadas a los directivos responsables para la asignación de actividades y comunicación de acciones a implementar en la modalidad de teletrabajo. Por lo tanto, la Dirección de Administración de Empresas modalidad presencial, considera procedente conceder la asignación de actividades en la modalidad virtual, en el periodo comprendido entre el 09 de junio al 11 de junio de 2025, ya que se considera altamente pertinente y es una oportunidad valiosa para fortalecer la internacionalización de UNEMI.*
- *En el caso de la Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui no habrá afectación en sus clases ya que la carrera es en modalidad virtual. Las otras actividades de investigación, vinculación y gestión serán informadas a los directivos responsables para la asignación de actividades y comunicación de acciones a implementar en la modalidad de teletrabajo. Por lo tanto, la Dirección de Trabajo Social modalidad en línea, considera procedente conceder la asignación de actividades en la modalidad virtual, en el periodo comprendido entre el 09 de junio al 11 de junio de 2025, ya que se considera altamente pertinente y es una oportunidad valiosa para fortalecer la internacionalización de UNEMI.*

**Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2025-0455-MEM**

**Milagro, 06 de junio de 2025**

***Recomendaciones:***

- *Que, para el cumplimiento de las actividades se autorice al Mgs. Miguel Yuqui Ketil, coordine el desarrollo de sus actividades de gestión en la modalidad de teletrabajo.*
- *Que, para el cumplimiento de las actividades se autorice a la Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui, coordine el desarrollo de sus actividades de gestión en la modalidad de teletrabajo.*
- *Remitir el presente informe a las autoridades pertinentes para el permiso de los docentes.*

Ante lo expuesto este Decanato remite a su despacho a fin de solicitar el permiso de los docentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa  
**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN  
COMERCIAL Y DERECHO**

Referencias:

- UNEMI-VICEACADFYG-2025-0376-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2025-0279-mem.pdf  
- informe\_tecnico\_colombia\_signed\_firmado-signed.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Mónica Elizabeth Zea Vera  
**Directora de Carrera Trabajo Social Modalidad en Línea**

Sra. Mgs. Carla Guillermina Mendoza Arce  
**Directora de la Carrera de Administración de Empresas**

Sra. Ing. Lupe Veronica Montes Parraga  
**Asistente de Facultad**

Srta. Mgs. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho  
**Técnico Docente**

**Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2025-0455-MEM**

**Milagro, 06 de junio de 2025**

ah

|                |   |   |
|----------------|---|---|
| <b>Para:</b>   | PhD. Eduardo Espinoza Solís<br><b>VICERRECTOR ACADÉMICO DE FORMACIÓN DE GRADO (S)</b>   | <b>Contenido</b><br>1. Antecedentes<br>2. Motivación jurídica<br>3. Motivación técnica<br>4. Conclusiones<br>5. Recomendaciones |
| <b>De:</b>     | Mgs. Deysi Medina Hinojosa<br><b>DECANA FACULTAD CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO</b>   |   |
| <b>Objeto:</b> | Informe técnico de pertinencia de internacionalización y movilidad de la participación de delegación en participación X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia. - Movilidad internacional Saliente |   |

### 1. Antecedentes.

La Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), a través de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, ha recibido la confirmación de inscripción de delegación de UNEMI, como participante en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales: "Horizontes y transformaciones para la igualdad.

Democracias, resistencias, comunidades, derechos y paz", a realizarse del 9 al 12 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia. Esta inscripción ha sido gestionada de manera directa por el Comité Organizador del evento y confirmada mediante comunicación oficial por parte del equipo de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

El evento constituye un espacio de alta relevancia académica y política a nivel regional, y su participación es gratuita. La Secretaría Ejecutiva de CLACSO ha señalado la importancia de la participación de UNEMI, especialmente considerando que la universidad se encuentra gestionando su ingreso como miembro pleno de CLACSO, lo cual potenciará significativamente su posicionamiento institucional en redes académicas de alto impacto.

La comisión estará conformada por los siguientes representantes institucionales:

- Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, en representación de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.
- Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui, Jefa de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, en representación de dicha jefatura.
- Mgs. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional, en representación de la Dirección de Planificación Institucional.
- PhD. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), como delegado de dicha dirección.

La participación de esta delegación contribuirá a fortalecer los vínculos de la universidad con redes regionales de cooperación académica, así como a compartir y recoger experiencias en temas claves como

internacionalización, gestión del conocimiento, derechos, democracia y políticas públicas.

### 2. Motivación Jurídica

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que, "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo".

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 355, establece, "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 4, establece que, “El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia. Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 5 literal a), b) e i), establecen que, “Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; i) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 18 literales c), e) y h), establecen que, “La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: c) La libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las, e) La libertad para gestionar sus procesos internos; y, h) La libertad para administrar los recursos acordes con los objetivos del régimen de desarrollo (...)”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 71, establecen que, “El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad.

Las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior cumplirán con el principio de igualdad de oportunidades a favor de los ecuatorianos en el exterior, retornados y deportados, de manera progresiva, a través de su inclusión o del desarrollo de programas como los destinados a la implementación de educación superior a distancia o en línea”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 78, establecen que, “Para efectos de esta Ley, se entiende por: c) Ayudas económicas.- Es una subvención de carácter excepcional no reembolsable, otorgada por el ente rector de la política pública de educación superior, las instituciones de educación superior, la entidad operadora de becas y ayudas económicas, organismos internacionales o entidades creadas o facultadas para dicho fin, a personas naturales que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, para cubrir rubros específicos inherentes a estudios de educación superior, movilidad académica, desarrollo de programas, proyectos y actividades de investigación, capacitación, perfeccionamiento, entrenamiento profesional y las demás que defina el ente rector de la política pública de educación superior.

Que, Ley Orgánica de la Educación Superior Artículo 138 establecen que “Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad (...)”.

Que, Reglamento de Régimen Académico

Artículo 3.- Objetivos. - Los objetivos del presente Reglamento son: d) Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; y, (...).

Artículo 4.- Funciones sustantivas. - Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes: c) Vinculación. - La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes. Se desarrolla mediante un conjunto de planes, programas, proyectos e iniciativas de interés público, planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática por las IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber; que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

Que, REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO  
PROCESO DE MOVILIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO

Artículo 100.- Derecho a la movilidad. - A fin de garantizar la movilidad del personal académico, se podrán conceder licencias, comisiones de servicio y autorizar traspasos y traslados de puestos. En ejercicio de la autonomía responsable, el encargado para la concesión será el Rector y cuando sea por más de sesenta (60) días será el Órgano Colegiado Académico Superior, previa solicitud del personal académico e informe del Vicerrectorado Académico de Formación de Grado y la Dirección de Talento Humano.

El tiempo de servicio y la evaluación integral del desempeño en la institución distinta a la de origen serán considerados a efectos de la promoción.

Artículo 132.- Movilidad. - La universidad concederá al personal de apoyo académico licencias, comisiones de servicio, permisos, traspasos de puestos, traslados de puestos; y, cambios de acuerdo a normas análogas a lo establecido en la LOSEP.

Que, REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Artículo 144.- Misión. - Promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad.

Artículo 145.- Responsable. - La Gestión es responsabilidad de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y tendrá línea de reporte al Rectorado.

## TÍTULO XI

### SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO

#### CAPÍTULO I

#### DE LAS SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO

Artículo 187.- Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo. – La misión es ser una unidad integral que articula y optimiza la creación, seguimiento y evaluación de estas unidades institucionales para apoyar los procesos de docencia, investigación y vinculación en la institución, estableciendo directrices precisas y procedimientos efectivos que faciliten el desarrollo eficiente de actividades, que garanticen el cumplimiento de lo requerido para la creación de las sedes, extensiones y centros de apoyo, contribuyendo así el crecimiento y la excelencia en nuestras unidades académicas y áreas de influencia.; tendrá línea de reporte al Rectorado.

Que, de acuerdo a la POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, de los procesos de la Gestión de Relaciones Interinstitucionales, Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión

internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

Política 3.- Políticas de internacionalización. - Las políticas para la internacionalización en la Universidad Estatal de Milagro, son las siguientes:

c. Política de colaboración con la comunidad nacional e internacional: Promover la colaboración con la comunidad nacional e internacional a través de proyectos de investigación y vinculación.

d. Política de internacionalización del personal docente y administrativo: Establecer programas de capacitación y desarrollo profesional para el personal docente y administrativo, que fomenten la adquisición de habilidades interculturales y promuevan la participación en conferencias y eventos internacionales. Esto fortalecerá la capacidad de la universidad para brindar una educación de calidad en un entorno global.

e. Política de asesoramiento a estudiantes y docentes internacionales: Implementar un sistema integral de asesoramiento para estudiantes y docentes internacionales. Además, se deben establecer programas de integración cultural y actividades extracurriculares que promuevan la interacción entre estudiantes internacionales y locales.

Política 4.- Objetivos de la internacionalización. - Los objetivos buscan promover acciones que ayuden al desarrollo y a la consolidación de una cultura internacional en la comunidad universitaria, a través de programas y actividades específicas con las cuales se pretende:

a. Fortalecer la colaboración y la investigación internacional en la universidad.

Política 5.- Áreas de impacto de la internacionalización. - Las áreas de impacto serán las siguientes:

b. Formación internacional del talento humano: Grado, posgrado y pos doctorados. y c. Cooperación Internacional: Proyectos, acuerdos y convenios.

### **3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)**

El presente informe tiene como finalidad analizar la pertinencia de la internacionalización y la movilidad académica en el contexto de la participación de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales: "Horizontes y transformaciones para la igualdad. Democracias, resistencias, comunidades, derechos y paz", a desarrollarse del 9 al 12 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia.

La comisión institucional de UNEMI asistirá a la conferencia en calidad de delegación oficial del 9 al 11 de junio de 2025, con el objetivo de representar a la universidad en espacios estratégicos de integración académica y fortalecimiento de vínculos con redes regionales, en especial en el marco del proceso de incorporación de UNEMI como miembro pleno del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

#### **Contexto y Justificación:**

La Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) ha sido invitada a participar en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales: "Horizontes y transformaciones para la igualdad. Democracias, resistencias, comunidades, derechos y paz", organizada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), que se desarrollará en Bogotá, Colombia. Este evento constituye uno de los principales espacios de encuentro del pensamiento crítico de América Latina y el Caribe, y convoca a académicos, gestores universitarios, redes de cooperación, movimientos sociales y organizaciones internacionales.

La participación de UNEMI es especialmente estratégica, dado que la universidad se encuentra actualmente gestionando su incorporación como miembro pleno de CLACSO, lo cual le permitirá fortalecer su presencia en redes de producción de conocimiento, cooperación y diálogo regional. En este contexto, se ha conformado una comisión institucional que representará a la universidad en la conferencia, con el objetivo de afianzar relaciones interinstitucionales, identificar oportunidades de cooperación académica, participar en espacios de diálogo y promover la proyección internacional de UNEMI.

#### **Objetivo de la movilidad académica:**

- Promover la internacionalización institucional mediante la participación de una delegación oficial de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales (CLACSO 2025), fortaleciendo su integración en redes académicas regionales y consolidando gestiones clave en el marco de su futura membresía en CLACSO.

#### **Participantes Propuestos:**

La comisión institucional estará integrada por los siguientes representantes:

- Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales.
- Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui, Jefa de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo.
- PhD. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).
- Mgs. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional.

La delegación participará oficialmente en el evento durante los días 9, 10 y 11 de junio de 2025, en calidad de comisión institucional designada.

**Análisis de Factibilidad y pertinencia:**

La Dirección de Carrera Administración de Empresas, modalidad presencial, considera factible y pertinente la movilidad ya que se enmarca en los ejes estratégicos de internacionalización, cooperación interinstitucional y fortalecimiento de la investigación y la vinculación con el entorno, contemplados en el Plan Estratégico Institucional de UNEMI. La vinculación con CLACSO permitirá potenciar la visibilidad académica de la universidad en América Latina y consolidar su papel en espacios de pensamiento crítico, inclusión social políticas de desarrollo educativo.

La Dirección de carrera de Administración de Empresas, modalidad presencial, monitoreará el cumplimiento de las obligaciones del Mgs. Miguel Yuqui, sin que se afecten los derechos del estudiante y que garantice la facilidad para el perfeccionamiento del docente. El Docente realizará sus actividades en modalidad de teletrabajo en el periodo del 09 de junio al 11 de junio del 2025. La Dirección de carrera pondrá en conocimiento el distributivo del docente a los directivos que sean responsables de los procesos relacionados a las otras actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión.

**4. Conclusiones**

- El Docente Miguel Javier Yuqui Ketil, realizará sus actividades en modalidad de teletrabajo en el periodo de lunes 09 de junio al Miércoles 11 de junio del 2025, sin embargo cabe mencionar que no tendrá afectación en las clases, debido a que el docente tiene clase los jueves.
- Las otras actividades de investigación, vinculación y gestión serán informadas a los directivos responsables para la asignación de actividades y comunicación de acciones a implementar en la modalidad de teletrabajo. Por lo tanto, la Dirección de Administración de Empresas modalidad presencial, considera procedente conceder la asignación de actividades en la modalidad virtual, en el periodo comprendido entre el 09 de junio al 11 de junio de 2025, ya que se considera altamente pertinente y es una oportunidad valiosa para fortalecer la internacionalización de UNEMI.
- En el caso de la Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui no habrá afectación en sus clases ya que la carrera es en modalidad virtual. Las otras actividades de investigación, vinculación y gestión serán informadas a los directivos responsables para la asignación de actividades y comunicación de acciones a implementar en la modalidad de teletrabajo. Por lo tanto, la Dirección de Trabajo Social modalidad en línea, considera procedente conceder la asignación de actividades en la modalidad virtual, en el periodo comprendido entre el 09 de junio al 11 de junio de 2025, ya que se considera altamente pertinente y es una oportunidad valiosa para fortalecer la internacionalización de UNEMI.

**5. Recomendaciones**

- Que, para el cumplimiento de las actividades se autorice al Mgs. Miguel Yuqui Ketil, coordine el desarrollo de sus actividades de gestión en la modalidad de teletrabajo.
- Que, para el cumplimiento de las actividades se autorice a la Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui, coordine el desarrollo de sus actividades de gestión en la modalidad de teletrabajo.
- Remitir el presente informe a las autoridades pertinentes para el permiso de los docentes.

**6. Anexos:**

| No. | Nombre del documento                           | Fecha de generación | # páginas |
|-----|--|---------------------|-----------|
| 1   | Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0376-MEM | 04 de junio 2025    | 2         |

| Rol / cargos              |   | Firmas |
|---------------------------|---|--------|
| Elaborado y revisado por: | Mgs. Carla Mendoza Arce<br><b>Directora de Carrera<br/>Administración de Empresas<br/>presencial</b>          |        |
| Elaborado y revisado por: | Mgs. Mónica Zea<br><b>Directora de Carrera Trabajo<br/>Social en línea</b>                                    |        |
| Aprobado por:             | Mgs. Deysi Medina Hinojosa<br><b>Decana Facultad Ciencias<br/>Sociales, Educación Comercial<br/>y Derecho</b> |        |

**Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0272-MEM**

**Milagro, 06 de junio de 2025**

**PARA:** Sr. Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis  
**Vicerrector Académico de Formación de Grado, Subrogante**

**ASUNTO:** Remisión de Informe Técnico de Factibilidad a Movilidad Docente MSc. Jaime Coello Remisión de Informe Técnico de Factibilidad a Movilidad Docente MSc. Jaime Coello Remisión de Informe Técnico de Factibilidad a Movilidad Docente MSc. Jaime Coello

De mis consideraciones.-

En atención al requerimiento al Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0376-MEM, emitido por el Vicerrectorado Académico y de Formación de Grado, referente a la movilidad académica a favor de los docentes: Mgtr. Jaimen Marcela Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales y Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, cumpla en trasladar los informes técnicos que validan la movilidad académica para asistir a la **X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales**, que se desarrollará del 9 al 12 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia.

La actividad permitirá la cooperación académica y establecer vínculos estratégicos con instituciones y redes regionales. La misión institucional es pertinente, factible y coherente con los objetivos de la política de internacionalización vigente, aportando al posicionamiento de UNEMI en espacios de pensamiento crítico, producción de conocimiento y diálogo latinoamericano.

Atentamente,

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Walter Victoriano Loor Briones  
**DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

Referencias:

- UNEMI-FACE-2025-0271-MEM

Anexos:

- Informe Técnico Ph. D. Fernando Pacheco Olea
- unemi-face-2025-0271-mem.pdf
- unemi-viceacadfyg-2025-0376-mem-1\_(1).pdf
- unemi-rr\_ii\_-2025-0279-mem0296228001749231777.pdf

**Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0272-MEM**

**Milagro, 06 de junio de 2025**

- 11\_\_msc\_\_coello[1]-signed0090498001749223846-signed0363656001749231886.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Carolina Daysi Villacis Macias  
**Directora de la Carrera de Educación**

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo  
**Director de Relaciones Interinstitucionales**

**Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0271-MEM**

**Milagro, 06 de junio de 2025**

**PARA:** Sr. Mgs. Walter Victoriano Loor Briones  
**Decano Facultad Ciencias de la Educación**

**ASUNTO:** Remisión de Informe Técnico de Factibilidad â Movilidad Docente MSc. Jaime Coello Remisión de Informe Técnico de Factibilidad â Movilidad Docente MSc. Jaime Coello Remisión de Informe Técnico de Factibilidad â Movilidad Docente MSc. Jaime Coello

De mis consideraciones.-

Me permito remitir a usted el **Informe Técnico No.**

**ITI-FACE-DIRECCIÓN-EDUC.-P-011-2025**, emitido con fecha 6 de junio de 2025, relacionado con la factibilidad de participación del docente **MSc. Jaime Marcelo Coello Viejó**, Director de Relaciones Interinstitucionales, en la **X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales**, que se desarrollará del 9 al 12 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia. Este informe ha sido elaborado conforme a los lineamientos de las políticas de internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro y cuenta con la motivación jurídica y técnica que respalda la solicitud.

Para los fines pertinentes, se solicita su conocimiento y aprobación, de ser el caso, en el marco del Consejo Directivo de la Facultad.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier observación o disposición que estime necesaria.

Atentamente,

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Carolina Daysi Villacis Macias  
**DIRECTORA DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN**

Anexos:

- 11\_\_msc\_\_coello[1]-signed0090498001749223846.pdf

Copia:

Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo  
**Vicerrectora Académica de Formación de Grado**

**Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0415-MEM**

Milagro, 06 de junio 2025

**PARA:** Mgs. José Arturo Guevara Sandoya  
**Director de Talento Humano**

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo  
**Director de Relaciones Interinstitucionales**

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga  
**Directora Financiera**

Dr. Eduardo Javier Espinoza Solís  
**Vicerrector Académico de Formación de Grado, Subrogante**

**ASUNTO:** RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro.28- Participación de una delegación UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales y una agenda de trabajo institucional, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0703-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto de "*X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales y una agenda de trabajo institucional*", tomando en consideración a partir del día 09 de junio del 2025 hasta el 11 de junio de 2025, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2025-Nº28 para su respectivo cumplimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



PhD. Jesennia Cárdenas Cobo  
**RECTORA (S)**

km/st

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 003 | FECHA DE SOLICITUD<br>06-06-2025 |
|--|----------------------------------|

|          |   |                |  |               |  |              |
|----------|---|----------------|--|---------------|--|--------------|
| VIÁTICOS | X | MOVILIZACIONES |  | SUBSISTENCIAS |  | ALIMENTACIÓN |
|----------|---|----------------|--|---------------|--|--------------|

**DATOS GENERALES**

|   |  |
|---|--|
| APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR<br>MGS. EVELYN PAMELA FALCONI LOQUI | PUESTO QUE OCUPA:<br>JEFA DE SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO |
|---|--|

|  |  |
|--|--|
| CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL<br>BOGOTÁ-COLOMBIA | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR<br>RECTORADO |
|--|--|

|              |             |               |              |
|--------------|-------------|---------------|--------------|
| FECHA SALIDA | HORA SALIDA | FECHA LLEGADA | HORA LLEGADA |
| 08/06/2025   | 18:31:00    | 11/06/2025    | 17:32:00     |

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  
 Coello Viejo Jaime Marcelo, Mgs. - Director de Relaciones Interinstitucionales  
 Pacheco Olea Fernando Erasmo, Phd. – Director del CRAI  
 Yuqui Ketil Miguel Javier, Mgs. – Director de Planificación Institucionales  
 Falconi Loqui Evelyn Pamela, Jefa de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE  
 Participación de delegación en participación X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia- Movilidad internacional saliente

**TRANSPORTE**

| TIPO DE TRANSPORTE<br><small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small> | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA    | SALIDA                              |                              | LLEGADA                             |                              |
|--|----------------------|---------|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|
|  |                      |         | FECHA<br><small>dd-mmm-aaaa</small> | HORA<br><small>hh:mm</small> | FECHA<br><small>dd-mmm-aaaa</small> | HORA<br><small>hh:mm</small> |
| Aéreo  | COPA AIRLINES        | GYE-PTY | 08/06/2025                          | 18:31:00                     | 08/06/2025                          | 20:41:00                     |
| Aéreo  | COPA AIRLINES        | PTY-BOG | 08/06/2025                          | 21:17:00                     | 08/06/2025                          | 22:55:00                     |
| Aéreo  | COPA AIRLINES        | BOG-PTY | 11/06/2025                          | 12:08:00                     | 11/06/2025                          | 13:54:00                     |
| Aéreo  | COPA AIRLINES        | PTY-GYE | 11/06/2025                          | 15:19:00                     | 11/06/2025                          | 17:32:00                     |

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

|   |                                      |                                |
|---|--------------------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE DEL BANCO:<br>COOPERATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL | TIPO DE CUENTA:<br>CUENTA DE AHORROS | No. DE CUENTA:<br>419010016972 |
|---|--------------------------------------|--------------------------------|

|  |  |
|--|--|
| <b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b> | <b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b> |
|  |  |

|  |  |
|--|--|
| NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR<br><b>MGS. EVELYN PAMELA FALCONI LOQUI</b><br>JEFA DE SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO | NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE<br><b>DRA. JESENNIA DEL PILAR CÁRDENAS COBO.</b><br>RECTORA (S) |
|--|--|

|  |  |
|--|--|
| <b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>  | <p><b>NOTA:</b> Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p> |
|  |  |
| NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO<br><b>MGS. JOSE ARTURO GUEVARA SANDOYA</b><br>DIRECTOR DE TALENTO HUMANO |  |

**RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 28**  
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**  
**CONSIDERANDO**

**Que**, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”*;

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

**Que**, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas”*;

**Que**, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”*;

**Que**, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”*;

**Que**, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”*;

**Que**, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: *“(…) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)”*;

**Que**, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que “El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...)”;

**Que**, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”;

**Que**, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...)”;

**Que**, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”;

**Que**, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: “Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”;

**Que**, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0279-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de personal UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales y una agenda de trabajo institucional, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia.

**Que**, mediante memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2025-0455-MEM, la Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, pone a consideración la pertinencia de participación de personal UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales y una agenda de trabajo institucional, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia.

**Que**, mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0386-MEM, el Dr. Eduardo Javier Espinoza Solís Vicerrector Académico de Formación de Grado, Subrogante, pone a consideración la pertinencia de participación de personal UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales y una agenda de trabajo institucional, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia.

**Que**, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0703-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-SGS-2025-062, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de personal UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales y una agenda de trabajo institucional, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. –

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1.** – Aprobar la participación de personal UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de

delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional.
- PhD. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).

**Artículo 2.** - Aprobar la participación de personal UNEMI en una agenda de trabajo institucional a desarrollarse del 9 al 11 de junio de 2025 en la ciudad de Bogotá, Colombia, en el marco de la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales; dicha agenda estará orientada al fortalecimiento de redes interinstitucionales y académicas con representantes de CLACSO y otras organizaciones presentes, con el objetivo de promover vínculos de cooperación, desarrollo de programas conjuntos y proyección internacional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales.
- Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui, Jefa de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo.

**Artículo 3.** - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, considerando los días entre el 09 de junio y el 11 de junio de 2025, y según lo indicado en el Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0279-MEM.

**Artículo 4.** – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, la compra de pasajes aéreos por medio de reembolso a favor de la delegación designada en el artículo 1 y el contenido del memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0279-MEM, junto con su documentación de respaldo.

**Artículo 5.** - Monitorear el cumplimiento del cronograma académico y las obligaciones de los docentes mientras dure la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia.

**Artículo 6.** - Registrar permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que son ejecutadas por la Contraloría General del Estado.

**Artículo 7.** - Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos Correspondientes.

Dado y firmado a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.



PhD. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo  
**RECTORA (S)**

**BOLETO ELECTRÓNICO POR EVELYNPAMELA FALCONILOQUI**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Id de Orden<br><b>AXSDDY</b> |  <b>Administrar su Reserva</b> |
|------------------------------|---|

Gracias por preferir a Copa Airlines para realizar su viaje. Encuentre a continuación los detalles de su reserva e itinerario.

**DETALLES DEL PASAJERO**

| Nombre                    | # de Viajero Frecuente | Nivel Star Alliance | Número de Boleto |
|---------------------------|------------------------|---------------------|------------------|
| EVELYNPAMELA FALCONILOQUI |                        |                     | 2302150706347    |

**ITINERARIO DE VUELO:**

| Guayaquil(GYE) - Panama(PTY) - Número de Vuelo- CM379 - Economy  |  |   |
|--|--|---|
|  <b>Salida</b><br>Domingo Junio 08,2025<br>6:31 p. m.<br>Guayaquil(GYE) |  <b>Llegada</b><br>Domingo Junio 08,2025<br>8:41 p. m.<br>Panama(PTY)   | Detalles del vuelo<br>Duración del vuelo:(02h 10m)<br>Aeronave:<br>Vuelo operado por: <br>Asientos Reservados: Si- <a href="#">Reservar o Cambiar de asientos.</a> |
| Panama(PTY) - Bogota(BOG) - Número de Vuelo- CM876 - Economy   |  |   |
|  <b>Salida</b><br>Domingo Junio 08,2025<br>9:17 p. m.<br>Panama(PTY)    |  <b>Llegada</b><br>Domingo Junio 08,2025<br>10:55 p. m.<br>Bogota(BOG)  | Detalles del vuelo<br>Duración del vuelo:(01h 38m)<br>Aeronave:<br>Vuelo operado por: <br>Asientos Reservados: Si- <a href="#">Reservar o Cambiar de asientos.</a> |
| Bogota(BOG) - Panama(PTY) - Número de Vuelo- CM335 - Economy   |  |   |
|  <b>Salida</b><br>Miércoles Junio 11,2025<br>12:08 p. m.<br>Bogota(BOG) |  <b>Llegada</b><br>Miércoles Junio 11,2025<br>1:54 p. m.<br>Panama(PTY) | Detalles del vuelo<br>Duración del vuelo:(01h 46m)<br>Aeronave:<br>Vuelo operado por: <br>Asientos Reservados: Si- <a href="#">Reservar o Cambiar de asientos.</a> |
| Panama(PTY) - Guayaquil(GYE) - Número de Vuelo- CM378 - Economy  |  |   |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  Salida<br>Miércoles Junio 11,2025<br>3:19 p. m.<br>Panama(PTY) |  Llegada<br>Miércoles Junio 11,2025<br>5:32 p. m.<br>Guayaquil(GYE) | Detalles del vuelo<br>Duración del vuelo:(02h 13m)<br>Aeronave:<br>Vuelo operado por: <br>Asientos Reservados: Si- <a href="#">Reservar o Cambiar de asientos.</a> |
|--|--|---|

CARGOS DE TRANSPORTE AÉREO

| Descripción | tarifa    |
|-------------|-----------|
| Total       | 355.32USD |
| CO          | 49.0      |
| JS          | 15.0      |
| EC          | 30.5      |
| ED          | 10.2      |
| QB          | 33.74     |
| QI          | 5.0       |
| WT          | 6.38      |
| AH          | 2.5       |

Para ver más sobre los detalles de la tarifa familiar, haga clic aquí [Copa.com](#)

**FORMA DE PAGO:**

Tarjeta de crédito 355.32USD

Se cobrará una tarifa administrativa no reembolsable por persona y se agregará al precio total del boleto al comprar sus boletos en nuestras oficinas de ventas, aeropuertos y centros de reserva. En algunos países, los impuestos locales pueden aplicar a la tarifa. Para obtener más información sobre esta tarifa administrativa, haga clic en [aquí](#)

Es responsabilidad del pasajero asegurarse de obtener y cumplir con los [requisitos de viaje](#) establecidos por las autoridades del lugar de origen, tránsito y destino. Antes de embarcar, Copa Airlines verificará que el pasajero cuente con los requisitos migratorios o sanitarios necesarios para el lugar de origen y de destino. Todo pasajero que proporcione información falsa o engañosa sobre dichos requisitos será responsable de los gastos incurridos o multas impuestas a la aerolínea por este motivo.

Favor de revisar la política de equipaje para obtener información sobre su equipaje permitido.

Sus datos personales se procesarán de acuerdo con nuestra política de privacidad. Para más detalles de cómo se recopilan, utilizan y transfieren sus datos personales, por favor ingrese a [Copa.com](https://Copa.com)

[Políticas de viaje.](#)

[Términos y Condiciones de este contrato.](#)

[Contribuir a la sustentabilidad ambiental](#)



#### ¿Necesita ayuda?

Para obtener información sobre reservas, cargos, estado de su vuelo y más, visite [Copa.com](https://Copa.com)

#### Síguenos en las Redes Sociales:



Este correo electrónico ha sido enviado automáticamente a [tnaranjos@unemi.edu.ec](mailto:tnaranjos@unemi.edu.ec) para proporcionarle información sobre su viaje.

Por favor no responda a este correo electrónico con el botón 'Responder'. Para obtener ayuda, póngase en contacto con nuestro [Centro de Reservas](#).

[Revise nuestra política de privacidad.](#)



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION  
N° 82 2025

Traslado al territorio de COLOMBIA  
Coeficiente: 1,14

Fecha desde  
Fecha hasta

9/6/2025  
11/6/2025

Milagro, 6 de junio de 2025

Cálculo de viaticos

| Nombres y Apellidos         | Cargo    | Lugar    | Valor | Coefficiente según país | Viatico diario | Nro. de días | Viaticos  |                  |  |
|-----------------------------|----------|----------|-------|-------------------------|----------------|--------------|-----------|------------------|--|
| Miguel Javier Yuqui Ketil,  | Director | COLOMBIA | 185   | 1,14                    | 210,9          | 2            | \$ 421,80 | 9 al 10 de junio |  |
| Fernando Erasmo Pacheco     | Director | COLOMBIA | 185   | 1,14                    | 210,9          | 2            | \$ 421,80 | 9 al 10 de junio |  |
| Jaime Marcelo Coello Viejó, | Director | COLOMBIA | 185   | 1,14                    | 210,9          | 2            | \$ 421,80 | 9 al 10 de junio |  |
| Evelyn Pamela Falconí Loqui | Jefa     | COLOMBIA | 170   | 1,14                    | 193,8          | 2            | \$ 387,60 | 9 al 10 de junio |  |
| TOTAL                       |          |          |       |                         |                |              | \$        | 1.653,00         |  |

Cálculo de Subsistencia

| Nombres y Apellidos         | Cargo    | Lugar    | Valor | Coefficiente según país | Viatico diario | Nro. de días | Viaticos  |        |
|-----------------------------|----------|----------|-------|-------------------------|----------------|--------------|-----------|--------|
| Miguel Javier Yuqui Ketil,  | Director | COLOMBIA | 92,5  | 1,14                    | 105,45         | 1            | \$ 105,45 |        |
| Fernando Erasmo Pacheco     | Director | COLOMBIA | 92,5  | 1,14                    | 105,45         | 1            | \$ 105,45 |        |
| Jaime Marcelo Coello Viejó, | Director | COLOMBIA | 92,5  | 1,14                    | 105,45         | 1            | \$ 105,45 |        |
| Evelyn Pamela Falconí Loqui | Jefa     | COLOMBIA | 85    | 1,14                    | 96,9           | 1            | \$ 96,90  |        |
| TOTAL                       |          |          |       |                         |                |              | \$        | 413,25 |

| Nombres y Apellidos            | Cargo    | Lugar    | Viaticos y Subsistencias |
|--------------------------------|----------|----------|--------------------------|
| Miguel Javier Yuqui Ketil,     | Director | COLOMBIA | \$ 527,25                |
| Fernando Erasmo Pacheco        | Director | COLOMBIA | \$ 527,25                |
| Jaime Marcelo Coello Viejó,    | Director | COLOMBIA | \$ 527,25                |
| Evelyn Pamela Falconí Loqui    | Jefa     | COLOMBIA | \$ 484,50                |
| Total viaticos y subsistencias |          |          | \$ 2.066,25              |

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0415-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 28, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores: Directores: Miguel Yuqui, Fernando Pacheco, participación de personal UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales y al director: Jaime Coello; Jefa: Evelyn Falconi, participación de personal UNEMI en una agenda de trabajo institucional a desarrollarse del 9 al 11 de junio de 2025 en la ciudad de Bogotá, Colombia.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado  
Asistente tecnico de contabilidad

Ing. Henry Peñaherrera Veloz  
Contador/a General

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

|                  |                                |                   |                      |    |    |
|------------------|--------------------------------|-------------------|----------------------|----|----|
| Institucion:     | UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO | NO. CERTIFICACION | FECHA DE ELABORACIÓN |    |    |
| Unid. Ejecutora: |                                | 357               | 07                   | 06 | 25 |
| Unid. Desc:      |                                |                   |                      |    |    |

|  |                                |
|--|--------------------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO             | CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO    |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS |

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

| PG                          | SP | PY  | ACT | ITEM   | UBG  | FTE | ORG  | N. Prest | DESCRIPCION                             | MONTO             |
|-----------------------------|----|-----|-----|--------|------|-----|------|----------|---|-------------------|
| 01                          | 00 | 000 | 001 | 530304 | 0910 | 001 | 0000 | 0000     | Viaticos y Subsistencias en el Exterior | \$1,011.75        |
| 82                          | 00 | 000 | 003 | 530304 | 0910 | 001 | 0000 | 0000     | Viaticos y Subsistencias en el Exterior | \$1,054.50        |
| <b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b> |    |     |     |        |      |     |      |          |   | <b>\$2,066.25</b> |
| <b>TOTAL</b>                |    |     |     |        |      |     |      |          |   |                   |

**SON:** DOS MIL SESENTA Y SEIS DOLARES CON 25/100 CENTAVOS**DESCRIPCION:**

UNEMI-R-2025-0415-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 28: Por autorización de asignación de viáticos y subsistencias a favor del personal de UNEMI por la participación del 9 al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia

**DATOS APROBACIÓN**

|                      |                                  |                              |
|----------------------|----------------------------------|------------------------------|
| <b>ESTADO</b>        | <b>REGISTRADO:</b>               | <b>APROBADO:</b>             |
| <b>APROBADO</b>      |                                  |                              |
| FECHA:<br>07/06/2025 | _____<br>Funcionario Responsable | _____<br>Director Financiero |



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS  
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 073-CONT-2025

**Unidad solicitante:**

(Facultad o Departamento)

|                  |       |                                  |     |
|------------------|-------|----------------------------------|-----|
| Viáticos         | ( x ) | Movilización                     | ( ) |
| Pasaje aéreo     | ( )   | Ayuda Económica                  | ( ) |
| Pasaje Terrestre | ( )   | Gastos Varios                    | ( ) |
| Inscripción      | ( )   | para movilización de<br>vehículo |     |

**El objetivo de la comisión:**

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0415-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 28, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores: Directores: Miguel Yuqui, Fernando Pacheco, participación de personal UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales y al director: Jaime Coello; Jefa: Evelyn Falconi, participación de personal UNEMI en una agenda de trabajo institucional a desarrollarse del 9 al 11 de junio de 2025 en la ciudad de Bogotá, Colombia.

La actividad durará 3 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 9/6/2025 al 11/6/2025

**SECCIÓN CONTABILIDAD**

| Nº           | NÓMINA                      | CARGO    | V. CERTIF    | LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT |                                    |                  |               |
|--------------|-----------------------------|----------|--------------|---------------------------------|------------------------------------|------------------|---------------|
|              |                             |          |              | 30%<br>CONCEDIDO                | 70%<br>VIATICO Y/O<br>MOVILIZACIÓN | GASTOS<br>VARIOS | VALOR A PAGAR |
| 1            | Miguel Javier Yuqui Ketil,  | Director | V. \$ 527,25 | \$ -                            | \$ -                               | \$ -             | \$ 527,25     |
| 2            | Fernando Erasmo Pacheco     | Director | V. \$ 527,25 | \$ -                            | \$ -                               | \$ -             | \$ 527,25     |
| 3            | Jaime Marcelo Coello Viejó, | Director | V. \$ 527,25 | \$ -                            | \$ -                               | \$ -             | \$ 527,25     |
| 4            | Evelyn Pamela Falconí Loqui | Jefa     | V. \$ 484,50 | \$ -                            | \$ -                               | \$ -             | \$ 484,50     |
| <b>SUMAN</b> |                             |          |              | \$ -                            | \$ -                               | \$ -             | \$ 2.066,25   |

**OBSERVACIONES** Anticipo de viaticos del 9 al 11 de Junio a Bogota-Colombia

**CONTROL PRESUPUESTARIO**

| PRESUPUESTO | PARTIDA |
|-------------|---------|
|             |         |
|             |         |

Lic. Ariel Cedillo Alvarado  
**Asistente tecnico de contabilidad**

**Lugar y fecha de emisión:**  
Milagro 7 de junio de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz  
**Contador/a general**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO  
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 00836

Valor \$.

484,50

**BENEFICIARIO:** FALCONI LOQUI EVELYN PAMELA

**RUC/CEDULA:** 1201598958

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0415-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 28, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores: Directores: Miguel Yuqui, Fernando Pacheco, participación de personal UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales y al director: Jaime Coello; Jefa: Evelyn Falconi, participación de personal UNEMI en una agenda de trabajo institucional a desarrollarse del 9 al 11 de junio de 2025 en la ciudad de Bogotá, Colombia

**Doc. Fte:** S/VIATIC # 73-CONT-2025  
**N. Rte,Fte.**

| LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.  |                  |
|-----------------------------|------------------|
| Valor de la fact/ Otro Doc. | \$ 484,50        |
| <b>TOTAL</b>                | <b>\$ 484,50</b> |
| <b>DEDUCCIONES</b>          |                  |
| Retenciones fuente:         | \$               |
| Retencion IVA               | \$               |
| Anticipos                   | \$               |
| <b>TOTAL DEDUCCIONES</b>    | <b>\$ -</b>      |
| <b>LIQUIDO A TRANSFERIR</b> | <b>\$ 484,50</b> |

**Fecha:** Milagro 7 de junio de 2025

SECUENCIAL DE PAGO N.-  
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado  
Asistente tecnico de contabilidad

Direccion Financiera

Observaciones:

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |



**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.**  
**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO**  
**CUENTA UNICA DEL TESORO**

**N.-181 BCE-425**

7 de junio de 2025

| EGRESOS                                   | BENEFICIARIOS                | CONCEPTO   | VALOR LIQUIDO                          | CUR PRES | CUR CONT.                               | FECHA SOL. PAGO | SEC. PAGO |
|---|------------------------------|--|--|----------|---|-----------------|-----------|
| 833                                       | YUQUI KETIL MIGUEL JAVIER    | Anticipo de viaticos del 9 al 11 de Junio del presente año en Bogota-Colombia, participación de personal UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales   | \$527,25                               |          |   |                 |           |
| 834                                       | PACHECO OLEA FERNANDO ERASMO | Anticipo de viaticos del 9 al 11 de Junio del presente año en Bogota-Colombia, participación de personal UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales   | \$527,25                               |          |   |                 |           |
| 835                                       | COELLO VIEJO JAIME MARCELO   | Anticipo de viaticos del 9 al 11 de Junio del presente año en, participación de personal UNEMI en una agenda de trabajo institucional en la ciudad de Bogotá, Colombia, en el marco de la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales; | \$527,25                               |          |   |                 |           |
| 836                                       | FALCONI LOQUI EVELYN PAMELA  | Anticipo de viaticos del 9 al 11 de Junio del presente año en, participación de personal UNEMI en una agenda de trabajo institucional en la ciudad de Bogotá, Colombia, en el marco de la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales; | \$484,50                               |          |   |                 |           |
| Elaborado por:                            |                              | Revisado y Autorizado Por:   | Disponibilidad:                        |          | Devengado:                              |                 |           |
| Lic. Ariel Cedillo Alvarado<br>07-06-2025 |                              | Dirección Financiera<br>Fecha: / / 2025  | Sección Presupuesto<br>Fecha: / / 2025 |          | Sección Contabilidad<br>Fecha: / / 2025 |                 |           |
| Transferido:                              |                              | Revisión Posterior   | Archivo:                               |          |   |                 |           |
| Sección Tesorería<br>Fecha: / / 2025      |                              | Supervisión General<br>Fecha: / / 2025   | Entregue Conforme:<br>Fecha: / / 2025  |          | Recibi Conforme:<br>Fecha: / / 2025     |                 |           |

## COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

**Entidad:** 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**Ejercicio:** 2025  
**No. Fondo Global:** 168  
**No. Formulario Interno:** 476  
**Unidad Gastadora:** 003 - VIATICOS AL EXTERIOR

**RUC/CI Responsable:** 1201598958  
**Nombre Responsable:** FALCONI LOQUI EVELYN PAMELA  
**Monto Fondo Global:** 484.50  
**Monto Fondo Interno:** 484.50  
**Estado:** APROBADO

| TESORERIA      |               |
|----------------|---------------|
| Cta. Monetaria | Fecha de Pago |
|                |               |
| No. Transfer.  | No. Pago CUR  |
|                |               |

**Clase de Fondo:** FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

**Descripción:** EVELYN FALCONI, Jefa Rep. 425 S/V 73 CE836 Ant. de viát. a Bogota-Colombia del 9 al 10 de junio más 1S del 2025, participación en agenda de trabajo inst. marco de la X Conferencia Lat. y Caribeña de Ciencias Sociales. UNEMI-R-2025-No. 28

**No. de Solicitud:** UNEMI-R-2025-Nr  
**No. de Doc. Aprobación:** UNEMI-R-2025-Nr  
**No. de CUR Contable:** 119278687

**Fecha Solicitud:** 07/06/2025  
**Fecha Aprobación:** 07/06/2025

| Clase de Fondo | Fuente | Clase de Registro | RUC/CI Responsable | No. CUR Contable | Pagado | Monto Aprobado |
|----------------|--------|-------------------|--------------------|------------------|--------|----------------|
| FAF            | 001    | FRC               | 1201598958         | 119278687        | NO     | 484.50         |

|                                   |                                    |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| _____<br><b>FIRMA RESPONSABLE</b> | _____<br><b>FIRMA AUTORIZACIÓN</b> |
|-----------------------------------|------------------------------------|

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

|  |                                    |                                |           |                        |                   |  |
|--|------------------------------------|--------------------------------|-----------|------------------------|-------------------|--|
| Institucion:                           | 181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO | No. Preliminar                 | 119278687 | FECHA DE ELABORACIÓN   |                   |  |
| Unid. Ejecutora:                       | 0000                               | No. CUR                        | 119278687 | 07                     | 06                | 2025   |
| Unid. Desc:                            | 0000                               | No. Original                   | 119278687 |                        |                   |  |
| TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO             |                                    | CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO    |           | No.                    |                   | CUR PRESUPUESTARIO   |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS |                                    | SOLICITUD DE CREACION DE FONDO |           | 1810000000000168000472 |                   |  |
| Area del Comprobante:                  | CONTABILIDAD                       | FECHA DE APROBACIÓN            |           | Tipo CUR:              | FRC               | Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 168 No. de Entrada: 472 |
|  |                                    | 07                             | 06        | 2025                   | Fuente Especifica |  |
| Beneficiario:                          | 0968533430001                      | UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO |           |                        |                   |  |

**A F E C T A C I Ó N   C O N T A B L E**

| No                              | CUENTA | SUB-1 | SUB-2 | AUX-1       | AUX-2      | AUX-3 | DESCRIPCIÓN DE CUENTAS   | DEBE   | HABER  |
|---------------------------------|--------|-------|-------|-------------|------------|-------|--|--------|--------|
| 1                               | 112    | 15    | 1     | 18100000000 | 1201598958 | 168   | Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales | 484.50 | 0.00   |
| 2                               | 212    | 50    | 0     | 18100000000 | 1201598958 | 0     | Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central            | 0.00   | 484.50 |
| <b>TOTAL COMPROBANTE ==&gt;</b> |        |       |       |             |            |       |  | 484.50 | 484.50 |

**SON:** CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 168 No. de Entrada: 472

**APROBADO**

| DATOS REGISTRO |            | DATOS APROBACIÓN   |                     | DATOS SOLICITUD PAGO |  | DATOS AUTORIDAD APR. |  |
|----------------|------------|--------------------|---------------------|----------------------|--|----------------------|--|
| USUARIO:       | ACEDILLOA  | FIRMA ELECTRONICA: | NEJDPEO3BQADS<br>75 | FIRMA ELECTRONICA:   |  | USUARIO:             |  |
| FECHA:         | 07/06/2025 | USUARIO:           | ACEDILLOA           | USUARIO:             |  | FECHA:               |  |
|                |            | FECHA:             | 07/06/2025          | FECHA:               |  |                      |  |

FIRMA

FIRMA

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

|   |  |
|---|--|
| <b>Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 003</b> | <b>FECHA DE INFORME:</b><br><br>13-06-2025 |
|---|--|

**DATOS GENERALES**

|  |   |
|--|---|
| <b>APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:</b><br>EVELYN PAMELA FALCONI LOQUI | <b>PUESTO:</b><br>JEFA DE SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO           |
| <b>LOCALIDAD DE LA COMISIÓN:</b><br>BOGOTÁ - COLOMBIA                    | <b>NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:</b><br>UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO |

**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:**

- Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil - Director De Planificación Institucional
- Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó - Director de Relaciones Interinstitucionales
- Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea - Director Del CRAI
- Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui - Jefa De Sedes, Extensiones Y Centros De Apoyo

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**FECHA DE LA COMISIÓN:** Lunes 09 de junio - Martes 10 de junio del 2025.

**INFORME****ANTECEDENTES:**

Mediante RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 28, Aprobar la delegación en la misión para participar en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales del 9 de junio al 11 de junio de 2025 en Bogotá, Colombia; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil - Director De Planificación Institucional  
Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea - Director Del CRAI  
Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó - Director de Relaciones Interinstitucionales  
Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui - Jefa De Sedes, Extensiones Y Centros De Apoyo

## DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

### 1. ACTIVIDADES REALIZADAS

#### 09 de Junio (Lunes):

**Actividad:** Participación en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales – Bogotá, Colombia

Se participó en las jornadas académicas de la conferencia, asistiendo a ponencias magistrales, mesas de debate y espacios de reflexión sobre el rol de las ciencias sociales en el desarrollo regional. Además, se establecieron contactos con representantes de instituciones académicas de América Latina, promoviendo el intercambio de experiencias y posibles acciones de cooperación interinstitucional, con énfasis en la gestión de editoriales universitarias, aspectos que forman parte de la planificación operativa institucional 2024. En este ámbito se realizó la reunión con la Dra. Maria Fernanda Pampin Directora de Publicaciones del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), en la que se lograron acuerdos sobre los pasos a seguir para la firma de convenio interinstitucional y acciones relacionadas con la editorial UNEMI.

#### 10 de Junio (Martes):

**Actividad:** Participación en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales – Bogotá, Colombia

Se participó en la mesa temática centrada en el análisis de las políticas públicas en América Latina y su impacto en la educación superior. En este espacio se abordaron experiencias comparadas, desafíos comunes y estrategias de transformación educativa desde un enfoque crítico e inclusivo. La participación permitió identificar buenas prácticas aplicables al contexto ecuatoriano, así como oportunidades para fortalecer vínculos académicos y de investigación con otras universidades de la región.

### 2. LOGROS OBTENIDOS

- Participación en los eventos institucionales programados durante la comisión en los que se establecieron contactos para los procesos de Planificación Institucional.
- Actualización de conocimientos sobre enfoques críticos y transformadores en el ámbito de las ciencias sociales.
- Identificación de experiencias y buenas prácticas regionales en políticas públicas aplicables al contexto universitario ecuatoriano.
- Contactos con CLACSO con fines de formalizar cooperación interinstitucional.
- Acuerdo para iniciar proceso para la firma de convenio interinstitucional con CLACSO que permita implementar acciones relacionadas con la editorial UNEMI.

### 3. CONCLUSIONES

- Se adquirieron conocimientos actualizados sobre políticas públicas, educación superior y enfoques críticos en ciencias sociales, que pueden ser aplicados al contexto universitario ecuatoriano.
- Se generaron contactos con representantes de universidades y de funcionarios de CLACSO, abriendo posibilidades para cooperación interinstitucional y acciones relacionadas con la editorial UNEMI.

#### 4. RECOMENDACIONES

- Fomentar la participación continua de servidores universitarios en eventos académicos internacionales que aporten al fortalecimiento de la gestión institucional y académica de la UNEMI.
- Implementar las acciones necesarias para concretar los acuerdos establecidos en las reuniones con representantes CLACSO.

#### 5. FOTOGRAFÍAS:



| ITINERARIO                                   | SALIDA                | LLEGADA    | NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios. |          |            |          |
|--|-----------------------|------------|---|----------|------------|----------|
| FECHA  | 08-06-2025            | 11-06-2025 |   |          |            |          |
| HORA   | 18H31                 | 17H32      |   |          |            |          |
| Hora Inicio de labores el día de retorno     | 08:00                 |            |   |          |            |          |
| TRANSPORTE UTILIZADO                         |                       |            | SALIDA  |          | LLEGADA    |          |
| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros) | NOMBRE DEL TRANSPORTE | ruta       | FECHA   | HORA     | FECHA      | HORA     |
| Aéreo  | COPA AIRLINES         | GYE-PTY    | 08/06/2025  | 18:31:00 | 08/06/2025 | 20:41:00 |
| Aéreo  | COPA AIRLINES         | PTY-BOG    | 08/06/2025  | 21:17:00 | 08/06/2025 | 22:55:00 |
| Aéreo  | COPA AIRLINES         | BOG-PTY    | 11/06/2025  | 12:08:00 | 11/06/2025 | 13:54:00 |
| Aéreo  | COPA AIRLINES         | PTY-GYE    | 11/06/2025  | 15:19:00 | 11/06/2025 | 17:32:00 |

**NOTA:** En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

**OBSERVACIONES**

**FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:**

**NOTA:** El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

\_\_\_\_\_  
**MGS. EVELYN PAMELA FALCONI LOQUI**  
**JEFA DE SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO**

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL  
SERVIDOR COMISIONADO**

**FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD**

\_\_\_\_\_  
**ING. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ, PhD.**  
**RECTOR**

\_\_\_\_\_  
**ING. JOSÉ ARTURO GUEVARA SANDOYA, MGS.**  
**DIRECTOR DE TALENTO HUMANO**

FALCONILOQUI / EVELYNP

FREQUENT FLYER

FLIGHT

FROM

TO

CM 379

GYE

PTY

ORDER ID: AXSDDY

ETICKET: 2302150706347

DATE: 08 JUN

GUAYAQUIL

PANAMA CITY

SEQ: 95

DEP: 18:31

ARR: 20:41

TERMINAL

GATE  
12

GROUP  
3

SEAT  
8D

BOARDING BEGINS AT  
17:31

\*\*GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE//CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO \*\*

FALCONILOQUI / EVELYNP

FREQUENT FLYER

FLIGHT

FROM

TO

CM 876

PTY

BOG

ORDER ID: AXSDDY

ETICKET: 2302150706347

DATE: 08 JUN

PANAMA CITY

BOGOTA

SEQ: 94

DEP: 21:17

ARR: 22:55

TERMINAL

GATE  
146

GROUP  
4

SEAT  
32F

BOARDING BEGINS AT  
20:17

\*\*GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE//CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO \*\*



A STAR ALLIANCE MEMBER



FALCONILOQUI / EVELYNP

FREQUENT FLYER

FLIGHT

FROM

TO

**CM 378**

**PTY**

**GYE**

ORDER ID: AXSDDY

ETICKET: 2302150706347

DATE: 11JUN

PANAMA CITY

GUAYAQUIL

SEQ: 141

DEP: 15:19

ARR: 17:32



|          |              |            |             |                             |
|----------|--------------|------------|-------------|-----------------------------|
| TERMINAL | GATE<br>**** | GROUP<br>3 | SEAT<br>18D | BOARDING BEGINS AT<br>14:19 |
|----------|--------------|------------|-------------|-----------------------------|

\*\*GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE//CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO \*\*

A STAR ALLIANCE MEMBER



A STAR ALLIANCE MEMBER



FALCONILOQUI / EVELYNP

**NO DOCS OK**

FREQUENT FLYER

FLIGHT

FROM

TO

**CM 335**

**BOG**

**PTY**

ORDER ID: AXSDDY

ETICKET: 2302150706347

DATE: 11JUN

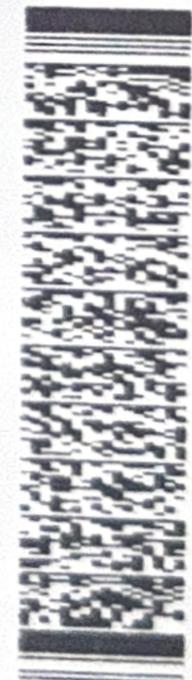
BOGOTA

PANAMA CITY

SEQ: 84

DEP: 12:08

ARR: 13:54



|          |              |            |             |                             |
|----------|--------------|------------|-------------|-----------------------------|
| TERMINAL | GATE<br>**** | GROUP<br>7 | SEAT<br>12C | BOARDING BEGINS AT<br>11:08 |
|----------|--------------|------------|-------------|-----------------------------|

\*\*GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE//CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO \*\*

A STAR ALLIANCE MEMBER

**COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS**

**Entidad:** 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**Ejercicio:** 2025

**No. Fondo Global:** 168

**No. Formulario Interno:** 476

**Unidad Gastadora:** 003 - VIATICOS AL EXTERIOR

**RUC/CI Responsable:** 1201598958

**Nombre Responsable:** FALCONI LOQUI EVELYN PAMELA

**Monto Fondo Interno:** 484,50

| TESORERIA         |               |
|-------------------|---------------|
| Solicitud de Pago | Fecha de Pago |
|                   |               |

**RENDICION**

**Monto Rendido:** 484,50

**Monto Líquido:** 484,50

**No. Entrada Rendición:** 577

**Clase de Fondo:** FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

**Descripción:** EVELYN FALCONI, Jefa Rep. 425 S/V 73 CE836 Ant. de viát. a Bogota-Colombia del 9 al 10 de junio más 1S del 2025, participación en agenda de trabajo inst. marco de la X Conferencia Lat. y Caribeña de Ciencias Sociales. UNEMI-R-2025-No. 28

**Estado:** APROBADO

**No. Solicitud:** S/V 73

**Fecha Solicitud:** 2/7/2025 0

**No. Documento Aprobación:** S/V 73

**Fecha Aprobación:** 2/7/2025 0

| Clase de Fondo | Fuente | Clase de Registro | RUC/CI Responsable | No. CUR de Gastos | No. Consolidado | Monto Rendido | Monto Líquido |
|----------------|--------|-------------------|--------------------|-------------------|-----------------|---------------|---------------|
| FAF            | 001    | FRN               | 1201598958         | 6594              | 6.594           | 484,50        | 484,50        |

|                   |                    |
|-------------------|--------------------|
| FIRMA RESPONSABLE | FIRMA AUTORIZACION |
|-------------------|--------------------|



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS  
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 073-CONT-2025

**Unidad solicitante:**

(Facultad o Departamento)

|                  |       |                                  |     |
|------------------|-------|----------------------------------|-----|
| Viáticos         | ( x ) | Movilización                     | ( ) |
| Pasaje aéreo     | ( )   | Ayuda Económica                  | ( ) |
| Pasaje Terrestre | ( )   | Gastos Varios                    | ( ) |
| Inscripción      | ( )   | para movilización de<br>vehículo |     |

**El objetivo de la comisión:**

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0415-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 28, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores: Directores: Miguel Yuqui, Fernando Pacheco, participación de personal UNEMI en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales y al director: Jaime Coello; Jefa: Evelyn Falconi, participación de personal UNEMI en una agenda de trabajo institucional a desarrollarse del 9 al 11 de junio de 2025 en la ciudad de Bogotá, Colombia.

La actividad durará 3 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 9/6/2025 al 11/6/2025

**SECCIÓN CONTABILIDAD**

| Nº           | NÓMINA                      | CARGO    | V. CERTIF    | LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT |                                    |                  |                    |
|--------------|-----------------------------|----------|--------------|---------------------------------|------------------------------------|------------------|--------------------|
|              |                             |          |              | 30%<br>CONCEDIDO                | 70%<br>VIATICO Y/O<br>MOVILIZACIÓN | GASTOS<br>VARIOS | VALOR A PAGAR      |
| 1            | Miguel Javier Yuqui Ketil,  | Director | V. \$ 527.25 | \$ -                            | \$ -                               | \$ -             | \$ 527.25          |
| 2            | Fernando Erasmo Pacheco     | Director | V. \$ 527.25 | \$ -                            | \$ -                               | \$ -             | \$ 527.25          |
| 3            | Jaime Marcelo Coello Viejo, | Director | V. \$ 527.25 | \$ -                            | \$ -                               | \$ -             | \$ 527.25          |
| 4            | Evelyn Pamela Falconí Loqui | Jefa     | V. \$ 484.50 | \$ -                            | \$ -                               | \$ -             | \$ 484.50          |
| <b>SUMAN</b> |                             |          |              | <b>\$ -</b>                     | <b>\$ -</b>                        | <b>\$ -</b>      | <b>\$ 2,066.25</b> |

**OBSERVACIONES** Rendición de viaticos del 9 al 11 de Junio a Bogota-Colombia

**CONTROL PRESUPUESTARIO**

| PRESUPUESTO | PARTIDA |
|-------------|---------|
|             |         |
|             |         |

Lic. Ariel Cedillo Alvarado  
**Asistente tecnico de contabilidad**

**Lugar y fecha de emisión:**  
Milagro 15 de junio de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz  
**Contador/a general**

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

|  |                                    |   |                           |                         |                         |
|--|------------------------------------|---|---------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Institucion:                           | 181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO | Reporte                                     | rptComprobanteGastos.rdlc |                         |                         |
| U. Ejecutora:                          | 0000                               | Fecha Elaboración                           |                           | No. CUR    No. Original |                         |
| Unid. Desc:                            | 0000                               | 02  | 07                        | 2025                    | <b>6594</b> <b>6594</b> |
| Tipo Documento Respaldo                |                                    | Clase Documento                             |                           | No.                     | No. Expediente          |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS |                                    | RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS |                           | 6                       | <b>6130</b>             |

|                    |  |                   |   |     |     |     |
|--------------------|--|-------------------|---|-----|-----|-----|
| Clase de Registro: | REGULARIZACIÓN                               | Clase de Gasto:   | OTROS GASTOS  | RPA | RTO | DEV |
| Banco:             |  | Cuenta Monetaria: | 1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS<br>CORRIENTES RECURSOS FISCALES |     |     |     |
| Comprobante        | GASTOS                                       | Numero Operación  | 0   |     |     |     |
| Beneficiario:      | 0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO |                   |   |     |     |     |

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

| PG                                      | SP | PY  | ACT | ITEM   | UBG  | FTE | ORG  | N. Prest | DESCRIPCION                             | MONTO         |
|---|----|-----|-----|--------|------|-----|------|----------|---|---------------|
| 01                                      | 00 | 000 | 001 | 530304 | 0910 | 001 | 0000 | 0000     | Viaticos y Subsistencias en el Exterior | 484.50        |
| <b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>             |    |     |     |        |      |     |      |          |   | <b>484.50</b> |
| IVA                                     |    |     |     |        |      |     |      |          |   | <b>0.00</b>   |
| <b>SUB - TOTAL</b>                      |    |     |     |        |      |     |      |          |   | <b>484.50</b> |
| RETENCIONES IVA                         |    |     |     |        |      |     |      |          |   | <b>0.00</b>   |
| <b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b> |    |     |     |        |      |     |      |          |   | <b>0.00</b>   |
| <b>TOTAL A PAGAR</b>                    |    |     |     |        |      |     |      |          |   | <b>484.50</b> |

**SON:** CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 168 No Entrada: 472

### DATOS APROBACIÓN

| ESTADO               | REGISTRADO:             | APROBADO:           |
|----------------------|-------------------------|---------------------|
| <b>APROBADO</b>      |                         |                     |
| FECHA:<br>02/07/2025 | _____                   | _____               |
|                      | Funcionario Responsable | Director Financiero |

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

|  |                |   |  |                           |                |              |
|--|----------------|---|--|---------------------------|----------------|--------------|
| Institucion:                           | 181            | UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO              | Reporte  | rptComprobanteGastos.rdlc |                |              |
| U. Ejecutora:                          | 0000           |   | Fecha Elaboración  |                           | No. CUR        | No. Original |
| Unid. Desc:                            | 0000           |   | 02   | 07                        | 2025           | <b>6594</b>  |
| Tipo Documento Respaldo                |                | Clase Documento                             | No.  |                           | No. Expediente |              |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS |                | RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS | 6  |                           | <b>6130</b>    |              |
| Clase de Registro:                     | REGULARIZACIÓN | Clase de Gasto:                             | OTROS GASTOS   | RPA                       | RTO            | DEV          |
| Banco:                                 |                | Cuenta Monetaria:                           | 1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES |                           |                |              |
| Comprobante                            | GASTOS         | Numero Operación                            | 0  |                           |                |              |
| Beneficiario:                          | 0968533430001  | UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO              |  |                           |                |              |

**DEDUCCIONES**

| DATOS APROBACIÓN     |                         |                     |
|----------------------|-------------------------|---------------------|
| ESTADO               | REGISTRADO:             | APROBADO:           |
| <b>APROBADO</b>      |                         |                     |
| FECHA:<br>02/07/2025 | _____                   | _____               |
|                      | Funcionario Responsable | Director Financiero |